

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ECONOMIA****Centro Oficial de Contratación de  
Moneda**Cambios a partir del día 9 de Mayo  
de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses:	56'50	59'50
Libras esterlinas:	101'—	106'—
Dollars:	20'18	21'26
Liras:	67'50	68'50
Francos suizos:	462'17	486'70
Reichsmarks:	8'12	8'56
Belgas:	340'10	358'20
Florines:	11'24	11'85
Escudos:	—	—
Coronas checoslov.:	70'75	73'50
Coronas danesas:	4'49	4'74
Coronas noruegas:	5'07	5'27
Coronas suecas:	5'18	5'47
Pesos argentinos m/l.:	5'28	5'57

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO  
UNIFORMADO)**

Existiendo vacantes de Cabos en este Cuerpo y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades del mismo, de acuerdo con la establecido en la Orden de esta Inspección General de fecha 12 de Enero último.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien conceder el ascenso a CABO a los Guardias que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo de 15 de Abril de 1938 y efectos administrativos a partir del 1.º del presente mes.

**Del 25.º Grupo de Asalto**

Antonio Maiques Maiques.  
Francisco Perucho López.  
Isidro Arias Mateo.  
José Calvo Portero.  
Vicente Pardo Gómez.  
Anastasio Romeu González.  
Miguel Herraiz Lucas.  
Simón Segura Pérez.  
Julían Alburquerque Fernández.  
Santiago Bermúdez Egido.  
Francisco García Tirado.  
Telesforo Jiménez Buendía.  
José Rodríguez Escribano.  
Santiago Zoyo Martínez.  
Leopoldo Gómez López.  
Rafael Vinuesa Redondo.  
Manuel Aguera Espejo.  
Vicente García Bertomeu.  
Manuel Cueva Ruiz.  
Manuel López Fernández.  
Emeterio González López.  
José Menargues Martínez.  
Ezequiel Matute Medina.  
Mariano Foterres Icazo.  
Jesús Alba Pérez.  
Enrique Escribano Navarro.  
Antonio Quintana Martos.  
Francisco Velasco Segura.

Regino Mota Ruiz.  
Fermín Legazpe de la Calle.

**Del 26.º Grupo de Asalto**

Pedro Isún Duaso.  
Isidro Rodríguez Fernández.  
Ramón Subias Campo.  
José Asensio Barrera.  
Joaquín Bielsa Bielsa.  
Modesto Rodríguez Fernández.  
Joaquín Castillo Pallaruelo.  
Santiago Pardo Pardo.  
Aurelio Pinilla Lobaz.  
José Castro Milán.  
Gonzalo Nadal Aragonés.  
Hilario Rey Betés.  
Miguel Jimeno Sánchez.  
Angel Otaí Coterón.  
José Goy Sánchez.  
Pascual Ortuño Vizcaíno.  
Gabriel Vigo Gallego.

**Del 4.º Grupo de Asalto**

Sandalio Gómez Martínez.

**Del 27.º Grupo de Asalto**

Francisco Latorre Ortiz.  
Pedro Merino Blanco.  
Antonio Guillén Ruiz.  
Balbino de la Vara Horcajo.  
Demetrio García Jiménez.  
Santos Alonso Martín.  
Victorio Palomo Rodríguez.  
Luis Garandillas Cobo.  
Epifanio Gómez Granada.  
Antonio Rodríguez Mora.  
Francisco Albiach Banacloy.  
Guillermo Rubio Ineo.  
Vicente Zodiaco Buendía.  
Francisco Carmona Chillarón.  
Tomás Carralero Pérez.  
Pedro Morales Verdú.  
Marcelo Sánchez Mingo.  
Crispín González Vallejo.  
Ricardo García García.  
Florencio García Clemente.  
José de Nova Tercero.  
Manuel Muñoz Fernández.  
Quintiliano Ruoiñanes Ayllón.  
Luciano Angulo Carramolinós.  
Manuel Moreno Calvo.  
José Vilches Campoy.  
Eladio Gómez del Río.  
Barcelona, a 19 de Mayo de 1938.  
El Inspector General,  
P. D.  
ENRIQUE GOMEZ

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****BANCO DE ESPAÑA**

El día 1.º de Junio próximo, a las diez en punto de la mañana, se verificará el 120.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada por la de 1929; el 38.º para la de las Deudas al 3 y 4 por 100, sin impuesto, emisión de 1928; el 2.º para la de la Deuda al 4'50 por 100, sin impuesto, emisión de 1928; el 7.º para la de las Deudas al 5 por 100 sin impuesto, emisiones de 1926 y 1927; el 31.º para la de las Deudas ferroviarias amortizables del Estado al 5 por 100, emisión de 1925, y la del 4'50 por 100, emisión de 1928; el 18.º para la del 4'50

por 100, emisión de 1929; y el 13.º para la de la Deuda al 5 por 100, emisión de 10 de Enero de 1935, por la Junta de la Ciudad Universitaria, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, a 14 de Mayo de 1938.

El Secretario de la Sucursal,  
P. MARTINEZ

X.—131,

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción comprensivo de cinco acciones de este Banco expedido por este Establecimiento en 3 de Julio de 1929 a favor de D.ª Amelia Roiz y Menéndez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE LA REPUBLICA, "Boletín Oficial de la Provincia de Madrid" y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, a 4 de Mayo de 1938.

El Secretario interino,  
PABLO MARTINEZ CRESPO

X.—132.

**SUBASTAS****MINISTERIO DE COMUNICACIONES**

*Dirección General de Correos.—Negociado de Centros y Enlaces ...*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Canals y la estación férrea de Alcudia de Crespins, bajo el tipo máximo de dos mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Valencia y en la Estafeta de Canals, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4'50 pesetas, más 1'80 pesetas), garantizadas con fianza de 400 pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Junio a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en

la Administración principal de Valencia el día 18 de Junio próximo a las once horas.

Barcelona, a 14 de Mayo de 1938.  
El Director general,  
Juan ARROQUIA HERRERA

MODELO DE PROPOSICION

D. . . . . natural de . . . . .  
vecino de . . . . . según cédula personal número . . . . .  
se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde . . . . .  
a . . . . . viceversa, por el precio de . . . . . (en letra) . . . . .  
pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en . . . . .  
fianza de . . . . . pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

**FRASES FRASE (Vicente)**, hijo de Rafael y Josefa, natural de Benifalfo (Alicante), de oficio Agricultor, de 26 años de edad, estado soltero, soldado perteneciente al 338 Batallón de la 85 Brigada Mixta procesado por el delito de traición, comparecerá ante el señor Instructor delegado del Tribunal Permanente del XXIII Cuerpo de Ejército, soldado letrado don Francisco Rafael Sánchez Fernández, residente en Albuñol (Granada), para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde.

Albuñol, 11 de Mayo de 1938. — El Instructor Delegado (ilegible).

J. M.—1.284

**ARNEDO RUIZ (Celedonio)**, hijo de Sebastián y de Soledad, natural de Guajar Farahuit (Granada), de estado soltero, de profesión campo, de 40 años de edad soldado de la Primera Compañía, 338 Batallón, de la 85 Brigada Mixta, procesado por el supuesto delito de Traición comparecerá en el plazo de diez días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente del XXIII Cuerpo de Ejército, con residencia en Albuñol, para constituirse en prisión en la cárcel de este pueblo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Albuñol, 12 de Mayo de 1938. — El Instructor Delegado (ilegible).

J. M.—1.285

**LOCERTALES MORLAND (Valentin)**, hijo de Juan y de Filomena, natural de Salgueza (Huesca), soltero, de 25 años de edad campesino, cabo de la tercera Compañía del 338 Batallón, de la 85 Brigada Mixta, procesado por el delito de traición, comparecerá en el

plazo de diez días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente del XXIII Cuerpo de Ejército, con residencia en Albuñol, para constituirse en prisión en la cárcel de este pueblo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Albuñol, 12 de Mayo de 1938. — El Instructor Delegado (ilegible).

J. M.—1.286

**CARRILLO BENITO (Mateo)**, hijo de Antonio y Asunción, natural de Alcantarilla (Murcia), de 20 años de edad, de estado soltero de profesión labrador y cuyas señas personales son: estatura 1'630 m., pelo castaño, cejas finas, ojos pardos nariz regular, barba clara, boca regular, soldado de la 221 Brigada Mixta, procesado en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de 15 días, ante el Instructor Delegado del Tribunal Permanente del XXIII Cuerpo de Ejército Teniente don Bartolomé Sánchez Fernández, en la Plaza de Berja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Berja, 12 de Mayo de 1938. — El Instructor Delegado, Bartolomé Sánchez.

J. M.—1.287

**DON CARLOS COLL BLANCA**, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de esta Base Naval principal e instructor de la causa que se dirá.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en causa que ante este Juzgado se sigue, bajo el número 422, de 1935, por el supuesto delito de hurto, contra el marinero artillero de la dotación del destructor "Leopanto", Miguel Callejón Jiménez, destinado últimamente en Málaga como Guardia de Asalto, y cuyo paradero actual se ignora, he acordado notificar a dicho encartado, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y en los Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Almería, que por auto dictado por la Sala de Amnistía del Tribunal Supremo con fecha 4 de Junio de 1937, se le hizo aplicación al referido procesado de los beneficios del Decreto-Ley de Amnistía de fecha 22 de Enero del citado año. Al propio tiempo, se le hace saber que por Auto dictado por la Autoridad Jurisdiccional de esta Base Naval Principal de fecha 17 de Julio de 1917, se acordó el sobreseimiento definitivo de dicha causa, como comprendida en el caso quinto del artículo 252 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Dado en Cartagena, a 10 de Mayo de 1938. — El Comandante Juez Instructor, Carlos Coll.

J. M.—1.288

En el expediente número 2.545, seguido por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para determinar las contraídas por FRANCISCO COLOMER CASTELL, por abandono

de servicio en causa seguida por el Tribunal permanente del VII Cuerpo de Ejército con esta fecha, se ha decretado la citación y emplazamiento de los interesados en el mismo.

Se hace constar que este emplazamiento, de conformidad con el artículo 36 de las Normas Procesales, es para que en el término de diez días puedan personarse en los autos, y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manifiesto en el Juzgado número 2 de los de este Tribunal.

Por lo cual se cita y emplaza por medio de la presente a Francisco Colomer Castell por el término y a los efectos anteriormente expresados, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, a 17 de Mayo de 1938. — El Secretario, Luis Alvarez.

J. O.—1.009

**DON FRANCISCO LOPEZ LOPEZ**, Juez de Instrucción de Chinchilla.

Por el presente edicto se cita y llama a Pablo García Muñoz, vecino de Madrid, Valverde, 18, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, indagarle y demás necesario en causa que se le sigue con el número 6, de 1937, sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Dado en Chinchilla, a 6 de Mayo de 1938. — El Juez de Instrucción, Francisco López.

J. O.—1.010

**MARTINEZ (José)**, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de Antonio Yañez, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. — El Secretario (ilegible).

J. O.—1.011

**DOMENECH PALACTOS (Juan)**, procesado por asesinato y que en Mayo del pasado año prestaba servicio en la Brigada Mixta, primer Batallón, segunda Compañía, Grupo Escolar de Archena (Murcia), comparecerá dentro del término de diez días ante el Tribunal Especial Popular de Alicante, quien ha decretado su prisión en sumario número 20, de 1936, instruido por dicho delito.

Pego, 9 de Mayo de 1938. — Vicente Martínez de Ubago.

J. O.—1.012